


FIDEICOMISOS ASCIENDEN A MIL 600 MDP

Guardadito del INE, en riesgo con reforma

El Instituto Nacional Electoral es de los pocos organismos que conserva fondos millonarios, según los reportes de Hacienda. Con la iniciativa impulsada por Claudia Sheinbaum en materia electoral, podría repetirse lo que sucedió con el Poder Judicial, donde se extinguieron y regresaron a la Federación. El encargado de los ajustes será Pablo Gómez, extitular de la UIF y autor de la propuesta en 2022. Según analistas, PT y PVEM rechazarán los cambios; mientras, expresidentes del instituto exigen un diálogo nacional

Austeridad. El organismo es de las pocas autoridades que conservan estos instrumentos financieros, tras desaparecer los del PJ

ÁNGEL CABRERA

En la antesala de la discusión de una nueva reforma electoral, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene un *guardadito* de mil 622 millones de pesos en fideicomisos, instrumentos financieros que han sido puestos en la mira de la 4T.

Y es que el INE es de las pocas autoridades que conservan fideicomisos, debido a que durante el pasado sexenio se impulsó una reforma para extinguir todos ellos; entre los que sobrevivieron estaban los del Poder Judicial, pero en diciembre pasado, derivado de la reforma constitucional en la materia, esos recursos también fueron enviados a la Tesorería de la Federación.

Los fideicomisos del INE están guardados en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito) y se utilizan para mejorar la infraestructura de los Módulos

TRAS REFORMA JUDICIAL, VIENE LA ELECTORAL

LOS FIDEICOMISOS DEL INE QUEDAN EN LA MIRA

de Atención Ciudadana y para atender el pago de prestaciones y situaciones eventuales, como terminaciones de relación laboral con la autoridad electoral federal.

Con la reforma electoral en ciernes, al igual que ocurrió con la reforma judicial, que extinguió los del PJ, los fideicomisos del INE corren el riesgo de desaparecer.

El fin de semana, la presidenta Sheinbaum ordenó la creación de una Comisión Presidencial para la confección de una propuesta de reforma electoral, y a la fecha, el movimiento de la 4T cuenta con los votos suficientes para impulsar cambios constitucionales.

El encargado de dicha reforma será Pablo Gómez, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y autor de la reforma político-electoral de 2022 -que no obtuvo los votos suficientes-, misma que planteaba adelgazar el presupuesto y burocracia del actual INE para convertirlo en Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, por lo que se está en la antesala de que se presenten cambios al sistema electoral, incluyendo los fideicomisos.

RECURSOS

De acuerdo con los reportes financieros de la Secretaría de Hacienda, al segundo semes-

tre, la autoridad electoral tiene un fondo por 595 millones de pesos para atender el pasivo laboral, así como mil 27 millones de pesos guardados para la infraestructura de los Módulos de Atención a la ciudadanía.

El informe detalla que, hasta junio pasado se habían retirado 24.4 millones de pesos para terminación de relación laboral y gastos administrativos, así como 7.1 millones de pesos para el mejoramiento de módulos.

El INE asegura que sus fideicomisos son legales y atienden a un mandato constitucional de asegurar el pago de prestaciones y salarios, así como de atender a la población que busque tramitar su credencial de elector.

Otras instituciones autónomas con fideicomisos son el desaparecido Instituto Federal de Telecomunicaciones, que cuenta con mil 771 millones de pesos de guardadito, según el último reporte, pero la reforma constitucional de simplificación administrativa ordena que esos recursos se transfieran a la Tesorería de la Federación, lo que es cuestión de tiempo.

Los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, estimados en 16 mil millones de pesos, ya aparecen en ceros en el informe que presentó Hacienda hace unos días.

595 mdp

para pasivos laborales del instituto electoral

1,027 mdp

para los Módulos de Atención Ciudadana

JUSTIFICACIÓN


EI INE asegura, en su página de Transparencia, que los fideicomisos son legales y se encuentran sustentados desde la Constitución Mexicana, máxima ley del país.



La autoridad electoral indica que la Constitución determina que el INE contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera.



En el ejercicio de los fideicomisos se atiende la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (expediente RAP20/2022).



El Tribunal Electoral señaló que una de las cuestiones que tiene que atender el Instituto con los recursos, es el respeto a los derechos laborales de sus trabajadores.



EI INE ha aclarado que el uso de estos fideicomisos no puede desviarse del objeto para el que fueron creados, conforme a la Ley Federal de Presupuesto.